



El Gobierno hace uso temporal del servicio 'Arca de Noé' para contener la COVID-19 en Fuerteventura

Sanidad contrata durante siete días esa modalidad de alojamiento de corta estancia y destinado a personas con dificultades para cumplir el periodo de cuarentena o aislamiento que tienen prescrito

El Consejo de Gobierno fue informado este jueves, 15 de abril, de la contratación de emergencia en la isla de Fuerteventura del servicio de alojamiento de corta estancia Arca de Noé. Este servicio está destinado a personas positivas en COVID-19 que son asintomáticas o que han estado en contacto estrecho con la enfermedad y tienen dificultades alojativas para cumplir el periodo de cuarentena o aislamiento prescrito.

La contratación se realizó por resolución de 7 de abril de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura, perteneciente al Servicio Canario de la Salud, para el alojamiento de una persona por un periodo de siete días, lo que supuso un gasto total de 385 euros.

Esta misma Gerencia contrató por resolución de 15 de marzo ese tipo alojamiento de corta estancia por un periodo de nueve días y 495 euros de gasto, del que fue informado el Gobierno en su reunión de 31 de marzo. En ambos casos, la contratación por tramitación de emergencia se ha realizado conforme al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El proyecto Arca de Noé fue puesto en marcha en octubre del año pasado por el Servicio Canario de la Salud para la puesta a disposición de alojamientos privados a personas socialmente vulnerables y migrantes que deban realizar aislamiento o cuarentena por ser casos positivos en COVID-19 o casos sospechosos, probables o contactos estrechos de un positivo.

Igualmente, está destinado a personal sanitario con diagnóstico, sospecha o contacto de COVID-19 o bien con alto nivel de exposición laboral al contagio, con independencia de que deban realizar aislamiento o cuarentena. Con el alojamiento de corta estancia, se evita la propagación del virus.